

## Convocatoria 2020 de concesión de apoyo financiero a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0

Esta convocatoria pretende apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.

El **plazo de presentación** de solicitudes **finalizará el 30 de julio de 2020.**

Se puede acceder a la ficha completa de la convocatoria, a través del Sistema Nacional de Publicación de Subvenciones (ver PDF descargable al final):

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/714555/document/426360>

### Objetivo:

Esta actuación persigue el apoyo a proyectos que promuevan la transformación digital de las empresas industriales, complementando de esta forma los esfuerzos empresariales destinados a conseguir su evolución a la economía digital. En particular, esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.

### Beneficiarios:

- ▲ Está dirigida a empresas que desarrollen una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos 3 años.

### Tipo y dotación de la ayuda:

- ▲ 25.000.000 €
- ▲ El apoyo financiero tiene forma de préstamos reembolsables con las siguientes características:
  - ▲ Importe máximo del préstamo: 80% del presupuesto financiable
  - ▲ Plazo máximo de amortización: Diez años incluyendo un periodo de carencia de tres años.
  - ▲ Tipo de interés de aplicación: se establece en cada convocatoria, siendo igual o superior al tipo de interés euríbor a un año publicado por el Banco de España correspondiente al mes anterior a la aprobación de la convocatoria o, en su caso, al mes anterior a su concesión (en 2018, el tipo aplicable fue del 0%);
  - ▲ Presupuesto financiable mínimo de las actuaciones será de 100.000 euros

### Modalidad de los proyectos:

- ▲ Proyectos de investigación industrial
- ▲ Proyectos de desarrollo experimental
- ▲ Proyectos de innovación en materia de organización y procesos de pequeñas y medianas empresas.

### Enlaces de interés:

- ▲ Descarga de la convocatoria del Sistema Nacional de Publicación de Subvenciones: <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/512995>